

Concejal/as No Adscrito/as

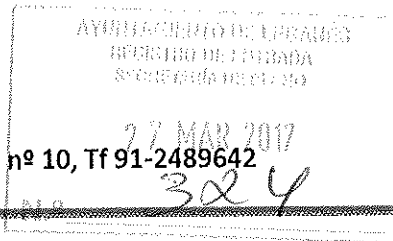
Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Beatriz Alonso Fernández

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10, Tf 91-2489642



Leganés
AYUNTAMIENTO

1019
20-4-12

A la atención del Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.

La concejala abajo firmante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario del día , presenta la siguiente:

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE ABRIL

Moción por el derecho a la protesta y la defensa de los derechos civiles. Absolución para los 5 de Alcorcón y los 3 del pregón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como representantes institucionales de las vecinas y vecinos de Alcorcón y Leganés, queremos hacernos eco del apoyo popular a los detenidos en estas localidades por ejercer la protesta social, en concreto a las cinco personas detenidas en Alcorcón durante la huelga del 14 de noviembre de 2012 y a los tres detenidos en Leganés en el pregón de las fiestas de San Nicasio de 2013.

La comarca sur, es una de las zonas más castigadas por la crisis en la Comunidad de Madrid, siendo junto con la del Corredor del Henares, la que ostenta mayor índice de paro. Somos vecinos y vecinas que madrugamos cada mañana para ir a trabajar o a buscar trabajo y que estamos sufriendo en nuestras carnes las consecuencias de los recortes y la precariedad laboral. Por ello, consideramos que nuestro derecho a la manifestación y la protesta no puede verse mermado por miedo a

Concejal/as No Adscrito/as

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Beatriz Alonso Fernández

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10, Tf 91-2489642



condenas injustas como las que se exigen para estas ocho personas, sino que debemos, como siempre hemos hecho, hacer causa común y salir a la calle, con más fuerza si cabe, a reivindicar nuestros derechos.

A los vecinos y vecinas del sur nunca nos han regalado nada. Fue con protestas en las calles como conseguimos colegios para nuestros/as hijos/as, hospitales e infraestructuras. Venimos de una tradición de lucha social y sindical de la que nos sentimos orgullosos/as y que no vamos a consentir que sea paralizada ni con el miedo ni con la arbitrariedad.

Durante este mes de abril, nos enfrentamos a dos juicios en los que ocho de nuestros vecinos, activistas en favor de la justicia, son acusados de modo injustificado, por haber participado en acciones pacíficas de protesta, pidiéndose para ellos penas de cárcel. El juicio que afecta a vecinos de Leganés tendrá lugar el día 18 de abril y el que afecta a vecinos de Alcorcón los días 17 y 25 de abril.

Óscar, José Manuel y Cristóbal participaron en las protestas que tuvieron lugar el 9 de octubre de 2013 durante la lectura del pregón en las fiestas de San Nicasio en Leganés, por parte del entonces alcalde del PP, Jesús Gómez. En dicho pregón coincidieron vecinas y vecinos de Leganés cuyas viviendas habían sido vendidas por la Comunidad de Madrid a un fondo buitre, personas afectadas por las preferentes, simpatizantes del 15 M y vecinos y vecinas que reivindicaban la escuela pública y denunciaban la precariedad en el empleo. A pesar de tratarse de una protesta totalmente pacífica, tuvo lugar una repentina carga policial que se saldó con dos heridos y la detención de nuestros 3 vecinos, pidiéndoseles ahora una pena total de 8 años de cárcel y 2.600 euros de multa.

Cristhian, Adrián, José María, Javier y Víctor, participaron en un piquete informativo en Alcorcón durante la huelga general del 14 de

Concejal/as No Adscrito/as

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Beatriz Alonso Fernández

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10, Tf 91-2489642



noviembre de 2012. Durante la noche, la policía efectuó fuertes cargas contra el piquete formado por vecinas y vecinos de Alcorcón, resultando heridos varios de ellos. A pesar de que ningún testigo vio a ninguna de las personas antes nombradas realizar ningún acto violento, estas fueron detenidas y se enfrentan a un juicio en el que se pide para ellos una pena total de 25 años de cárcel y una multa de 10.000 euros.

Los vecinos y vecinas del Sur que protestamos por nuestros derechos no cometemos ningún delito. Estas personas no hicieron otra cosa que ejercer su libre derecho a la expresión y la protesta como manera legítima de mejorar las condiciones de vida de todos/as nosotros/as. Así, saliendo a reivindicar a las calles de manera pacífica, es como hemos construido nuestros pueblos y lo vamos a seguir haciendo le pese a quien le pese, con dignidad y solidaridad. Buena muestra de ello es el gran apoyo de asociaciones y particulares que están recibiendo los ocho damnificados. Muestra de apoyo de la que las instituciones, si decimos representar a los vecinos, no nos podemos quedar al margen.

Por ello pedimos la absolución de los afectados y les brindamos todo nuestro apoyo a ellos y a sus familias. Porque la protesta no es delito. Porque es la única herramienta con la que contamos los vecinos de a pie y porque es un derecho fundamental en toda sociedad democrática.

“Ni nos domaron, ni nos doblaron, ni nos van a domesticar” (Marcelino Camacho)

Concejal/as No Adscrito/as

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Beatriz Alonso Fernández

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10, Tf 91-2489642



Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes:

ACUERDOS

1. Condenar la criminalización de la protesta, concretamente la actuación policial del día 9 de octubre de 2013, durante el pregón de las fiestas de San Nicasio en Leganés, que tuvo como consecuencia la detención arbitraria de tres personas y en la que varias resultaron heridas.
2. Condenar la criminalización de los piquetes informativos durante las huelgas, concretamente la actuación policial del 14 de Noviembre de 2012 durante la huelga general en Alcorcón y las detenciones arbitrarias que tuvieron lugar.
3. Adherirse a las campañas de apoyo a “los tres del Pregón” y “los 5 de Alcorcón” y solicitar públicamente la absolución de las 8 personas encausadas en Alcorcón y Leganés.
4. Dar traslado de la presente Moción a la Delegación del Gobierno en Madrid y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Leganés, a 27 de marzo de 2017

Fdo.: Beatriz Alonso Fernández

Concejala No Adscrita del Ayuntamiento de Leganés